

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 2.672/2021

Expte. Gex_1311_2021

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2021, aprobó definitivamente el expediente para el Cese de Actividad y Cierre de la Vivienda Tutelada Municipal para Mayores sita en Calle Carrera nº 48, de Aguilar de la Frontera, con el siguiente régimen de

ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Cese de Actividad y Cierre de la Vivienda Tutelada Municipal para Mayores, sita en Calle Carrera nº 48, de Aguilar de la Frontera, a todos los efectos, debiendo procederse a la baja definitiva del servicio como centro de

servicios sociales ante el organismo autonómico correspondiente.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo del cese definitivo, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y simultáneamente en el portal web del Ayuntamiento en la siguiente dirección:

<https://aguilardelafrontera.es>

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al negociado de Personal, a fin de que proceda a la amortización de las plazas en plantilla, por causa de la extinción definitiva del servicio.

CUARTO. Dar traslado a los servicios económicos del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

QUINTO. Notificar los presentes acuerdos a los interesados en el expediente, con expresa indicación de los recursos que procedan.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Aguilar de la Frontera, 29 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.